

éste destinado, de toda preferencia, al examen y votación de los presupuestos del año fiscal siguiente, á decretar las contribuciones para cubrirlos, y á revisar la cuenta del año anterior presentada por el Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo se halla depositado en un solo individuo, que se denomina "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos," de elección popular, y cuyo período es de cuatro años, entrando á ejercer sus funciones el 1° de Diciembre. En el desempeño de su alto encargo, el Presidente es auxiliado por seis secretarios de Estado, y está autorizado para nombrarlos y removerlos libremente. Los Secretarios se denominan: 1°, de Relaciones Exteriores; 2°, Gobernación; 3°, Justicia é Instrucción Pública; 4°, Fomento; 5° Hacienda y Crédito Público; y 6°, Guerra y Marina; los cuales autorizan con su firma los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente.

Corresponde á la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores: todo lo relativo á estas relaciones, consulados, demarcación y conservación de los límites de la República, naturalización de extranjeros, matrícula de casas de comercio y compañías extranjeras, legalización de firmas, gran sello de la Nación, Archivo general, ceremonial y publicaciones oficiales.

Corresponde á la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación: elecciones generales, Congreso de la Unión, reformas constitucionales, observancia de la Constitución, relaciones con los Estados, división territorial y límites de los Estados, tranquilidad pública, guardia nacional, amnistías, registro civil, derecho de ciudadanía, derecho de reunión, libertad de imprenta, libertad de cultos y policía de este ramo, policía de seguridad y de salubridad, correos, festividades nacionales, epidemias, vacuna, Gobierno del Distrito Federal en lo político y administrativo, beneficencia pública, hospitales, hospicios, casas de expósitos y salas de asilo, cárceles, penitenciarías, presidios y casas de corrección, é impresiones del Gobierno.

Incumben á la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública: Suprema Corte, Tribunales de Circuito y de Distrito, controversias que corresponden á los Tribunales de la Federación, causas de piratería, expropiación por causa de utilidad pública, códigos, colecciones oficiales de leyes y decretos, organización judicial en el Distrito Federal y Territorios, libertad de enseñanza, títulos profesionales, colegios nacionales, escuelas especiales, con excepción de las de Ingenieros y Agricultura, academias y sociedades científicas, artísticas y literarias, bibliotecas, museos, antigüedades nacionales, abogados y escribanos, indultos.

Tocan á la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento: estadística, libertad de industria y de trabajo, agricultura, comercio, minería, privilegios exclusivos, mejoras materiales, carreteras, ferrocarriles, puentes y canales, telégrafos, faros, colonización, terrenos baldíos, monumentos públicos, exposiciones de productos agrícolas, industriales, minerales y fabriles, desagüe de México, trabajos públicos de utilidad y ornato que se hagan á costa ó con la protección del Erario, conserjería y obras de Palacio y de edificios del Gobierno, operaciones geográficas y astronómicas, viajes y exploraciones científicas, pesos y medidas, Escuela de Ingenieros y Escuela de Agricultura.

Pertencen á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público: la administración de todas las rentas generales, aranceles de aduanas marítimas, Casas de moneda, empréstitos, y Deuda Pública, nacionalización de los bienes de manos muertas.

Corresponden á la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina: el ejército permanente, la armada nacional, la guardia nacional cuando esté al servicio de la Federación, Colegio Militar, Escuela Náutica, hospitales militares, legislación militar, juicios militares, colonias militares, patentes de corso, fortalezas, cuarteles, arsena-

les, depósitos y almacenes de la Federación, indios bárbaros.

Constituyen el Poder Judicial: la Corte Suprema de Justicia, y los Tribunales de Distrito y de Circuito; la primera se compone de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

La elección es igualmente popular, y duran en su encargo seis años, desde el día en que otorgan la protesta constitucional.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia era el Vicepresidente de la República, conforme á la Constitución; pero reformados los artículos relativos por la ley de 3 de Octubre de 1882, sustituirá al Presidente de la República en el ejercicio del Poder Ejecutivo, tanto en las faltas temporales como en la absoluta, el ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente ó Vicepresidente del Senado ó de la Comisión permanente, en los períodos de receso, durante el mes anterior á aquel en que ocurran dichas faltas.

Los tribunales de la Federación resuelven toda controversia que se suscite: 1°, por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales; 2°, por leyes ó actos de la autoridad federal que vulneren ó restrinjan la soberanía de los Estados; 3°, por leyes ó actos de las autoridades de éstos que invadan la autoridad federal.

Los jueces de Distrito, como representantes de la autoridad judicial federal en los Estados y Distrito, resuelven en primera instancia los juicios de amparo promovidos por violación de garantías individuales, compitiendo la resolución definitiva de segunda instancia á la Suprema Corte de Justicia en Tribunal pleno.

Conforme á las constituciones particulares de los Estados, que reconocen los mismos principios fundamentales, el gobierno de cada uno de aquellos se divide igualmente en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, tomando respectivamente los nombres de Legislatura, Gobierno del Estado, y Supremo Tribunal de Justicia. (Véase División Política.)

Consuelo. Hacienda de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Consuelo. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 179 habitantes.

Consuelo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 44 habitantes.

Consuelo. Sierra al N. de las Serranías del Cibolo, región N. del Estado de Coahuila. Está formada de montañas bajas y muy accesibles á los ganados: produce en abundancia zacate, zotol y lechuguilla.

Los arroyos que nacen en esta cordillera y se dirigen al Este, se hallan alimentados por varios manantiales, existiendo también algunos depósitos de agua conocidos con el nombre de *tinajas*, particularmente en el trayecto que aquellos recorren hasta su incorporación al río Bravo. Muchas de dichas *tinajas* son extensas, encontrándose en su alrededor el zotol muy desarrollado.

Consulado. Río formado de los de San Joaquín y los Morales, que nacen en la cordillera occidental de la ciudad de México, los cuales se reúnen al N. de Chapultepec, en la calzada de la Verónica, siguiendo la parte N. de dicha calzada, pasando por la antigua garita de la Tlaxpana; continúa en la misma dirección por 2½ kilómetros, y tuerce bruscamente al E. pasando entre los pueblos de San Juan Huitznáhuac y Atepetla, y se une al Oriente de la capital al canal de San Lázaro, por el cual el canal de la Viga lleva sus aguas al lago de Texcoco.

Contadero. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 200 kilómetros al S. de Morelia, y á 500 metros de elevación sobre el mar.

Contadero. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán) Estado de Jalisco.

Contadero. Rancho de la municipalidad de Santa Fe, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 8 kiló-

metros al O. de la cabecera municipal, en el camino de Toluca.

Contador. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

Contecomates. Rancho del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Contento El. Hacienda de la municipalidad de Ocoingo, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Contepepec. Pueblo de la municipalidad de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 508 habitantes.

Contepepec. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 192 habitantes.

Contepepec. Municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 14,354 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares: pueblo de Contepepec, hacienda y Tenencia de Tepustepec, haciendas de Yerejé, Tepetongo, Bravo, Buenavista, Pateo, los Sauces, Estanzuela, Ojo de Agua, Santa Margarita, Los Dolores, San Isidro y Salitrillo; ranchos de Cerro Prieto, San Antonio, El Salto, El Tepozán, La Joya, Las Cruces y Atotonilco.

Puerto de Medina. La Concepción, El Zopilote, El Derramadero, El Viento, Venta Salada, El Durazno, Toledo, La Concepción 2ª, Las Veredas, Jesús María, Los Camaleones, Mogote Largo, El Maguey, La Providencia, La Granja, El Moral, La Bufo, Temascales.

Mesas de Tepustepec: Espíritu Santo, San Antonio, Las Jaras, San Tiburcio, Las Palomas, San Cristóbal, La Paz, Laguna de Zacatonas, El Colorado, Cruz de Pichardo, La Zorra, El Resgate, Buenavista, Palos Altos, San Martín, San Carlos, La Peña, San Rafael, La Virgen, Los Cardos, San Ignacio, La Genoveva, La Providencia, Las Angustias, Santa Teresa, Las Calabazas, San José, El Venado, El Bordo, Los Espinos, La Piedad, Las Flores, Las Hormigas, El Milagro, San Antonio, San Rafael, La Trinidad, El Astillero, Buena Suerte, Santa Anita, San Ramón, San Alejo, Las Crucitas, Peregrinos, El Cargadero, Guadalupe, Palo Dulce y San Miguel.

Contepepec. Pueblo cabecera de la municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 2,023 habitantes.

Contitlán. Rancho de la municipalidad y partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 10 kilómetros al Sur de la cabecera municipal.

Contla. Pueblo de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco, á 8 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Contla. Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala; cuenta con un pueblo, San Bernardino Contla, su cabecera, y con cuatro barrios, Aztatla, Cuautzincola, Tlachico y Tenalmalla ó Xaltipa. Población de la municipalidad, 3,863 habitantes.

Contla. Congregación de la municipalidad de Santa Ana Altzacán, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 231 habitantes.

Contla. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlaxiquitepec, Estado de Puebla.

Contla. Hacienda de la municipalidad de Tamazula, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Contla. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Contla. Rancho de la municipalidad de Teotlalco, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Contla. Rancho de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Contla San Bernardino. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 2,602 habitantes. Se halla situado á 9 kilómetros al E. de la capital del Estado.

Contla San Miguel. Pueblo de la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 318 habitantes. Se halla situado á 4½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Contlalco (Donde se ahonda el terreno). Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 20 habitantes.

Contlantzinco San Marcos. Pueblo de la municipalidad de Zacatelco, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 1,438 habitantes. Se halla situado á 5 kilómetros al S.E. de su cabecera.

Contoy (Isla de). Golfo de México, costas de Yucatán. Esta isla puede decirse que forma la extremidad Nordeste de la península de Yucatán, hallándose situada su punta Noroeste en latitud 21° 32' N. y longitud 86° 49' O.

Tiene de largo 4½ millas de N.N.O. á S.S.E., y media milla de anchura en su parte más ancha.

Su lado oriental corre en línea recta, y se compone de una angosta hilera de médanos revestidos de arbustos, y algunos árboles que se elevan hasta 65 pies sobre el nivel del mar, hasta un paraje distante 1½ millas de su punta Noroeste, en donde forma una angosta lengua de tierra, á cuya extremidad hay dos pequeñas rocas. La playa está cercada á la distancia de un cable por una línea de arrecifes, casi siempre en seco, y que se junta con los bajos de la Isla Blanquilla.

Desde las rocas del Noroeste, un angosto banco de coral corre en dirección N.N.O. con profundidades de 3 á 3½ brazas. La mayor parte del lado occidental de la isla está interceptada por una multitud de lagunas llenas de pescados.

En la espaciosa playa de la extremidad Noroeste de la isla, hay un pozo cuya agua no es tan buena como la de otro que se halla en la extremidad Sud, y de la que hacen uso los pescadores. En el lado oriental hay abundancia de excelente leña.

Después de la estación de los nortes, se encontrará buen fondeadero en 3½ brazas en el lado occidental de la isla—fondo de arena y algas, teniendo la punta Noroeste—al Este, á una milla de distancia. Ese fondeadero está expuesto á los brisotes del N.E. Al hacer el fondeadero, viniendo del Este en buque de fuerte calado, debe cuidarse mucho evitar el escollo del Norte, porque las sondas en este paraje no son buena guía. La línea de fondo de diez brazas llega hasta tocarlo, y cuando se pase al O. del mismo, el fondo será de 6 á 7 brazas, demostrando el extremo Oeste de la isla al S.S.E. cuarta al E.

La pleamar en las zizigias es á las 9 h. 30, y sube la marea hasta un pie [*The West India Pilot, compilación de Barnet.—1880.*]

Contrarrevolución de los capitulados (1821). El estado de discordia entre Iturbide y el Congreso, tuvo las consecuencias que eran de temer promoviendo la contrarrevolución intentada por las tropas capituladas, y dirigida desde el castillo de Ulúa por el general D. José Dávila, ó más bien por el brigadier D. Francisco Lemaur, que dió motivo á un rompimiento estrepitoso entre Iturbide y el Congreso. Desde principios de Enero habían ocurrido algunos disturbios en Toluca, causados por el regimiento del Infante D. Carlos y otras tropas de la guarnición de México, que estaban acuarteladas en aquella ciudad esperando su embarque, á las que se acusaba de faltas graves de disciplina é insultos á los vecinos, teniendo un lenguaje altanero y amenazador que hacía creer que intentaban algún movimiento, dando mayor valor á estos temores la circunstancia de haber llegado por aquellos mismos días al castillo de Ulúa 400 hombres mandados de la Habana á relevar ó reforzar aquella guarnición. Iturbide resolvió desarmar aquellas tropas; mas para evitar la resistencia que podían oponer, dispuso que el general Liñán fuese á Toluca, y que él mismo diese la orden al efecto: hizo también marchar

algunas fuerzas á las órdenes de Echávarri, y publicó una proclama imprudente y jactanciosa. Todo se calmó con la presencia de Liñán; y tanto éste como Echávarri, se interesaron para que se dejasen las armas á aquellos soldados, que se manifestaban resueltos á resistir entregadas, y cuya partida se procuró apresurar, poniéndose en marcha la primera división al mando del mismo Liñán, quien fletó los buques necesarios para su traslación á la Habana, y se situó en Jalapa para disponer el embarque de los demás.

Quedó todo sereno por entonces; y aunque Iturbide escribió á Dávila para persuadirle entregase el castillo, con cuyo intento comisionó al Ministro de la Guerra Medina y Dávila, respondió rehusándolo: estas contestaciones eran una especie de piezas académicas en que Iturbide procuraba hacer ostentación de su elocuencia persuasiva, alegando las razones comunes de pertenecer aquella fortaleza al imperio mexicano, por hacer parte de un país que España nunca tuvo derecho para poseer, y estar dispuestas las Cortes de aquella nación á reconocer la Independencia, amenazando á Dávila si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que había mandado construir en los Estados Unidos, y que no había dinero con que pagarla; á lo que Dávila, antiguo militar, que no conocía más principios que los de la obediencia, replicaba que su deber era conservar la fortaleza que el rey había puesto á su cuidado, la que entregaría si las Cortes lo decretaban así; y que aunque hasta entonces no había causado daño alguno á la ciudad de Veracruz, y antes bien había conservado libre su comercio, si era atacado se defendería en cumplimiento de su obligación. Dávila, sin embargo, esperando sacar partido de las disensiones entre Iturbide y el Congreso, escribió al primero en 23 de Marzo una carta, cuyo contenido era de muy diversa importancia. Manifestábase en ella el interés que tomaba por su persona: la admiración que como hombre estaba dispuesto á tributar á quien había sido capaz de ejecutar una empresa, por cuyo medio aspiró á evitar los males que iban á venir sobre su país, empresa que el tiempo acaso descubriría el principio de que provenía; pero lejos de conseguirlo, veía que aquel mismo país cuya salvación había deseado, caminaba á pasos agigantados á su ruina y al estado más cierto de anarquía; que no eran los diputados del Congreso mexicano los que habían de salvar la nave del Estado, con la que perecerían siendo todos víctimas de su demasiado amor propio y poco juicio; que la oposición que iba de día en día en aumento contra la persona de Iturbide, había de tener por resultado seguro su ruina, porque su existencia política estaba en contradicción con la del Congreso, y con la de otras personas que por celos habían de coadyuvar á hacerlo perecer. Decíale que volver atrás no es deshonesto, cuando se ha errado de buena fe, y conocido el error se trata de repararlo; y en conclusión, le proponía obrar de acuerdo con el mismo Dávila para poner las cosas en un punto tal, que el gobierno español, escarmentado con la lección que había recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de este país, contando para la ejecución con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz, que Dávila detendría, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenía á su disposición, y con todo el partido español, que aunque sofocado, se declararía en favor de la reacción presentándosele la oportunidad; ofreciéndole en nombre del rey y de la nación española, cuantas seguridades pudiese apeteer, así como la recompensa correspondiente al gran servicio que iba á prestar.

Los cuerpos expedicionarios con que Dávila contaba para la reacción que intentaba, estaban distribuidos en diferentes lugares, en espera de continuar su viaje á embarcarse en Veracruz luego que hubiese buques y dine-

ro. El de Ordenes militares se hallaba en Texcoco; el de Castilla en Cuernavaca; Zamora en Guadalupe; y cuatro compañías de Zaragoza en Nopalucan, camino de Puebla á Veracruz; el primero y segundo de estos cuerpos, no podían llamarse capitulados, pues eran parte de la guarnición de México, de donde habían salido por orden de O-Donojú, sin capitulación alguna: los otros habían capitulado en diversos puntos.

Liñán, al marchar con la primera división, había dejado prevenido á los comandantes siguiesen las órdenes que Iturbide les diese para verificar sus marchas; pero algunos oficiales, especialmente Buceli, el mismo que había tramado la revolución hecha en México para despojar del mando á Apodaca, estaban en correspondencia con Dávila, y aun había despachado enviados para ponerse de acuerdo con él para lo que se intentaba.

La carta de Dávila que se ha extractado, no llegó á manos de Iturbide hasta el 2 de Abril; y en el mismo día Buceli, en quien había recaído el mando del regimiento de Ordenes, por haber hecho artificialmente los oficiales que estaban en la trama, que el coronel Peña fuese á México á solicitar de Iturbide que no se desarmase al cuerpo como se había hecho correr la voz tenerlo resuelto, lo puso sobre las armas saliendo de Texcoco con dirección á Chalco, para reunirse en Juchi con el batallón de Castilla, y emprender juntos la marcha hacia Veracruz, como Dávila se los había mandado, contando también con promover una sublevación en la Tierracaliente, en la que había muchos adictos al gobierno español; pero el batallón de Castilla no se movió de su puesto, y el de Zamora no quiso tomar parte en el movimiento, de que su comandante dió conocimiento á Iturbide. Las cuatro compañías de Zaragoza que estaban en Nopalucan, debían marchar á las órdenes del teniente coronel Galindo á sorprender el castillo de Perote, mientras que una parte de la guarnición del castillo de Ulúa y de las tropas de la primera división ya á bordo de los buques que habían de conducirla á la Habana, desembarcando en Tuxpan, protegía el movimiento de los pueblos de la Serranía, en la que el partido español era fuerte. Galindo, en vez de marchar sobre Perote se dirigió á Zacapoxtla, en donde entró en la noche del 3, con el objeto de apoderarse de la artillería que allí había y de la persona del comandante D. Mariano Alonso Luque, que logró difícilmente escapar sin tener tiempo de vestirse.

El movimiento de las tropas de Texcoco causó grande inquietud en México, dándosele mayor importancia, porque habiendo llegado en aquellas circunstancias á las inmediaciones de la Capital el general Cruz que se dirigía á Veracruz á embarcarse, se tuvo por seguro haberse hecho con su conocimiento y que él mismo se pondría á la cabeza de la contrarrevolución, por lo que se le dió orden para que no pasase adelante. Iturbide mandó marchar inmediatamente hacia Chalco al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, que había sucedido á Sotarrriba en el empleo de capitán general de la provincia, llevando consigo unos 300 á 400 caballos que de pronto pudieron salir á las órdenes de Echávarri (e), Moreno (e) y Unda.

Aunque todas las providencias que el caso pedía eran propias del poder ejecutivo, según la costumbre establecida en España de dar conocimiento de todo al Congreso, Iturbide á las cinco de la mañana del día 3, pasó oficio al presidente de éste para que citase á sesión, teniendo que anunciar en ella ocurrencias de la mayor importancia á la salud del imperio; y dar cuenta de las providencias que había tomado y de las que faltaba que tomar, para lo cual era indispensable la deliberación y acuerdo del Congreso, á cuyo fin pasaría á exponer de palabra cuanto fuese necesario para el acierto. Era á la sazón presidente el brigadier Horbegoso, y estando en la Semana Santa, el congreso había acordado suspender

sus sesiones. Sin embargo, por lo extraordinario del caso, se reunió el miércoles Santo, 3 de Abril, á las once y media de la mañana; y luego que el presidente informó del motivo por que se le había convocado, hizo un diputado la observación de que el generalísimo no podía concurrir por sí solo á la sesión, sino con la Regencia; y después de alguna discusión, se acordó que así se le manifestase por oficio. No había podido todavía despacharse éste, cuando se avisó que el generalísimo llegaba: recibióse y tomó asiento al lado del presidente, quien puso en sus manos el oficio que iba á dirigirsele, informándole verbalmente de lo acordado por el Congreso. Instruido de ello, dijo: que la necesidad era urgentísima, que la salud del Estado estaba en peligro, y por último, pidió que se nombrase una comisión del seno del Congreso, por cuyo conducto manifestaría las medidas que había tomado, y de que no tenía noticia la Regencia por tratarse de un asunto puramente militar, retirándose entretanto, como lo hizo, para que el Congreso pudiese deliberar libremente, el cual insistió en lo acordado, añadiendo que la sesión sería permanente y secreta, suspendiéndose mientras llegaba la Regencia.

Habiendo entrado ésta y tomado asiento, volvió a abrirse la sesión, y Yáñez manifestó que la Regencia ignoraba el motivo por qué había sido llamada; que había notado mucha agitación en el público, y extrañaba que no se le hubiese comunicado la causa de que procedía: Iturbide dijo entonces: "Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso, como lo manifiestan estos documentos," poniendo unos papeles sobre la mesa: Yáñez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignación: "¿Cómo es eso de traidores? Vd. es el traidor." Iturbide replicó con mayor enojo, y fué menester que el presidente llamase al orden, retirándose Iturbide y la Regencia á la secretaría. Leyéronse entonces los documentos presentados por Iturbide, que se reducían á la carta que Dávila le había escrito; y no hallando en ella nada en que fundar sospecha alguna contra los diputados, se levantó un murmullo desordenado, acusando los unos á Iturbide por las sospechas que quería hacer recaer sobre el Congreso, y considerando otros como un acto de traición el estar en correspondencia con el jefe enemigo, como lo probaba la carta misma de Dávila. Sosegado un poco el tumulto, tomó la palabra Odoardo, diciendo: "Señor, César ha pasado el Rubicón." Esta frase pronunciada con energía, produjo tanto mayor efecto, cuanto que la mayor parte de los diputados no sabían qué cosa era el Rubicón, ni para qué lo había pasado César: subió con esto de punto la efervescencia; mas para proceder con orden se acordó mandar una comisión á Iturbide, pidiéndole otros documentos si los tenía, además de los presentados, pues estos no bastaban para venir en conocimiento de quienes eran los reos contra quienes se dirigía la acusación. Volvió entonces á la sesión, y acusó nominalmente al presidente Horbegoso y á los diputados Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros, hasta once; y como entre ellos se comprendiesen los hombres más considerados del Congreso, su acusación fué oída con grande indignación. Siguió haciendo la recomendación personal tantas veces repetida de sus servicios, desprendimiento, y resolución en que estaba de no admitir la corona con que por muchos se le brindaba, teniendo fuerzas y disposición para sostener á su familia viviendo privadamente con ella. Retiróse entonces otra vez, y el diputado Múzquiz propuso se le declarase traidor; muchos diputados se pusieron en pie en apoyo de la proposición, que hubiera sido aprobada, si Fagoaga, subiendo á la tribuna, no se hubiese opuesto, manifestando todos los males que iban á resultar de aquella precipitada resolución: persuadidos por sus razones, retiraron su voto los que se habían apresurado á darlo.

Volvióse á abrir la sesión pública á las siete y media de la noche, para anunciar á la multitud que esperaba

fuera y llenó de tropel las galerías, el resultado de tan larga discusión, estar asegurada la tranquilidad pública, y que nada había que temer por la suerte del imperio, de que estaba encargado el Congreso y dispuesto á sacrificarse por su conservación, con lo que se levantó la sesión en medio de los aplausos más vivos de los concurrentes. Los diputados temieron que en aquel día fuese disuelto el Congreso á viva fuerza, y que para esto había hecho Iturbide que le acompañase un grueso considerable de caballería á las órdenes de Epitacio Sánchez, en quien tenía absoluta confianza; por cuyo motivo, habiendo llegado tropa del regimiento de Celaya á reforzar la guardia del Congreso, el presidente Horbegoso no quiso admitirla, teniéndola por sospechosa.

Aunque el día siguiente fuese Jueves Santo, hubo sesión para decidir sobre la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados: luego que se abrió, el Dr. San Martín hizo proposición para que se llamase al Ministro de la Guerra, é informase sobre las medidas que se habían tomado para prevenir los riesgos de que el generalísimo había instruido al Congreso, pues aunque lo había hecho exagerándolos sin duda mucho, nada había dicho con respecto á las primeras. Otros diputados pidieron que se llamase también al de Relaciones y al de Hacienda, para saber con qué arbitrios se contaba para la manutención de la tropa en la campaña; y mientras venían, el Congreso en sesión secreta se ocupó de la acusación hecha por Iturbide contra los once diputados. Abierta de nuevo la pública, se dió lectura al decreto acordado en aquella, por el que el Congreso declaró: "que los diputados acusados por el generalísimo no habían desmerecido su confianza, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta," haciéndose notar que esta votación había sido nominal y por unanimidad. Por el informe del Ministro de Hacienda, y por lo que instruyó la comisión respectiva, el Congreso quedó satisfecho de que había los fondos necesarios para la tropa que había marchado contra los capitulados, y Fagoaga aseguró que por aquel mes no faltarían para el pago del soldado.

Como los ministros no podían dar las noticias que se les pedían sobre las providencias que habían sido dictadas por el generalísimo, de que no tenían conocimiento, se acordó se retirasen, y "que se remitiesen á la Regencia los documentos presentados el día anterior por el generalísimo, para que impuesta de ellos y de las medidas tomadas por el mismo, procediese con arreglo á sus facultades; y si considerase que en las del Congreso había alguna otra que debiera tomarse, lo manifestase para que se ocupase inmediatamente de ella." Esto es lo que debió haberse hecho desde el principio, y ni aun había necesidad de decirlo; pero como este suceso había puesto de manifiesto los inconvenientes que traía el que hubiese una autoridad independiente de la Regencia, cual era la del generalísimo, el Dr. Osoreo pidió que la comisión encargada de formar el reglamento de aquella, lo presentase en la primera sesión que hubiese después de Pascua; á lo que Odoardo contestó, que en el del año de 1813, formado por las cortes de España para la de aquel reino, que estaba mandado se observase por la del imperio, se había prevenido todo lo necesario para tales casos, por lo que el Congreso podía y debía reclamar su cumplimiento. Esta fué la terminación que tuvo este ruidoso suceso, en el que Iturbide se condujo con suma indiscreción y ligereza, alrayéndose un desaire con que su autoridad quedó abatida, y su reputación notablemente menoscabada.

Bustamante entretanto, habiéndosele juntado en el pueblo de Tenango en la mañana del día 3 los piquetes de caballería que habían salido de México la noche anterior, se dirigió con poco más de 300 caballos al de Juchi, con el objeto de impedir la reunión del regimiento de Ordenes, que había marchado á aquel punto, con el de Castilla, que como hemos dicho, debía venir de Cuernavaca,

según la combinación dispuesta para el movimiento intentado. Aunque este general se proponía aguardar la llegada de los granaderos imperiales, que también habían salido de México á las órdenes del teniente coronel Mauliaá, y estaban en camino acelerando su marcha todo lo posible, resolvió atacar inmediatamente á los expedicionarios con sólo la caballería, notando que al aproximarse abandonaban el pueblo para tomar posición en las alturas inmediatas; y destacando á Echávarri con 80 dragones de su regimiento, que era el 1.^o, para que observase los movimientos del enemigo, distribuyó el resto de su fuerza en tres columnas, mandadas por los tenientes coroneles D. Santiago Moreno (e), D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Unda, con las que se adelantó sobre los capitulados, los cuales se replegaron al cerro del Güipilo, y desconcertados por haberse frustrado la combinación, abandonados por algunos de sus jefes y careciendo ya de objeto el movimiento, rindieron las armas con corta resistencia, entregándose á discreción. Bustamante, en el parte que dió á Iturbide, "pretende haberse defendido con resolución;" pero lo contradice el hecho de que después de tres horas que dijo haber durado la acción, en la que alguna parte de la caballería independiente llegó á combatir á la arma blanca contra 400 hombres de excelente infantería, la pérdida de los imperiales no fuese más que de dos muertos, nueve heridos y un contuso. La de los vencidos tampoco fué grande, aunque se dijo en el mismo parte, no poderse saber con puntualidad, porque los indios del pueblo, por aprovecharse de la ropa de los muertos, los habían enterrado ocultamente. El regimiento entero de Ordenes quedó prisionero en número de 380 hombres, incluidos 44 oficiales; y aunque los soldados quedaron despojados de sus bien provistas mochilas, fueron tratados todos con humanidad, llevando los oficiales mexicanos á los de los rendidos en sus propios caballos, y alojándolos á todos en sus casas los vecinos de Chalco, á cuyo lugar se les condujo. De allí se les llevó á México, en donde entraron el Sábado de Gloria, al mismo tiempo que se hacían á la vela en Veracruz los buques en que navegaba la primera división, que había marchado á aquel puerto con Liñán. Iturbide recomendó excesivamente la acción á la Regencia, como si de ella hubiese dependido la salvación del imperio, proponiendo se diese la gran cruz de Guadalupe, cuando estuviesen aprobados por el Congreso los estatutos de la Orden, á Bustamante; letras de servicio á Echávarri, que era brigadier; el grado de coronel á los comandantes de las tres columnas de ataque, y al de los cívicos de Chalco, Velázquez; una cruz á los oficiales, y un escudo de premio á las demás clases de sargento abajo, todo lo cual fué aprobado por la Regencia. Mauliaá y la infantería obtuvieron los mismos premios, aunque ésta había llegado después de la acción, y sólo había sido empleada en la custodia de los prisioneros.

En Zacapoaxtla, el teniente coronel Galindo, viendo que Luque reunía número considerable de gente, no pudiéndose sostener en la población clavó los cañones que allí había tomado, inutilizó las municiones que no pudo llevar, y emprendió la marcha al pueblo de Tlatlauqui, en el que contaba con partidarios; y aunque lo hostilizó Luque en toda la marcha causándole alguna pérdida, llegó á aquel lugar guiado por el capitán que había sido de realistas del mismo, D. Joaquín Bonilla, y por otros vecinos. Desde allí dió aviso á Liñán del movimiento que había emprendido desobedeciendo sus órdenes, pero en cumplimiento de las de otro general español, que no podía ocultársele quién fuese, el cual le había mandado proclamar al rey y al gobierno español, y situarse en el punto en que se hallaba, en donde sería reforzado por una fuerte división que desembarcaría en Tuxpan, contando con todo el partido sensato del reino, la mayor parte de sus tropas, y con los vecinos de aquel pueblo y sus inmediaciones, que no bajarían de ocho mil, todos los cua-

les se habían armado y estaban decididos á sacrificarse por la causa que habían abrazado.

Liñán, desaprobando su conducta, le mandó volver á Nopalucan y puso todo en conocimiento de la Regencia, manifestando á ésta, que no obediéndola las tropas que habían ejecutado el movimiento, las abandonaba á su suerte, no restándole otra cosa que hacer, que pasar á Veracruz con los piquetes que habían quedado en aquellas inmediaciones á embarcarse para la Habana, con cuyo fin pedía se le mandase á la mayor brevedad el batallón de Zamora, que se había mantenido obediente á sus órdenes, y el de Castilla, si como suponía, lo estaba también.

El capitán general de la provincia, Luaces, que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas que lo estaban efectuando, en vista de las comunicaciones que Liñán le dirigió informándolo de todo lo ocurrido, volvió prontamente á Jalapa y dispuso que saliese el coronel Santa-Anna con el cuerpo de su mando y la caballería que pudiese reunir, á cubrir la sierra de Jalacingo y proteger á aquellos nacionales, al mismo tiempo que el coronel Calderón, que por la ausencia de Luaces tenía á su cargo la comandancia de Puebla, se puso en movimiento por orden de Iturbide con las tropas que había en aquella ciudad, tras de las cuales siguieron los Granaderos imperiales que desde Juchi marcharon adonde pudiesen ser necesarios, por disposición del generalísimo. Galindo, viéndose amenazado por fuerzas á que no podía resistir, retrocedió á Nopalucan en cumplimiento de las órdenes de Liñán, y su gente fué desarmada por Calderón en la hacienda de la Concepción, dejando á los oficiales las espadas, y conducida á Puebla, así como también el cura de Tlatlauqui y demás individuos de aquel lugar que se declararon en favor de la contrarrevolución. Tal fué este triste fin que tuvieron los dos cuerpos expedicionarios más brillantes que vinieron á la Nueva España.

Temióse que el batallón del mismo cuerpo de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha á las órdenes de Bocinos para embarcarse en Tampico, tomase parte en el movimiento de las demás tropas de su clase, por lo que Iturbide hizo las prevenciones convenientes al comandante de San Luis, D. Zenón Fernández: éste, sin esperarlas, luego que tuvo noticia de la salida de Texcoco del regimiento de Ordenes, tomó las medidas necesarias para que se acercase á Tula, donde se hallaba el de Zaragoza, un número de tropas considerable, que observase sus movimientos en su marcha hasta embarcarse en Tampico, como lo verificó. Las disposiciones que el coronel Calderón tomó para resguardar el camino de Tuxpan, si desembarcaba en aquel puerto la expedición que debía salir de Veracruz, fueron innecesarias, no habiéndose efectuado desembarco alguno, por haberse rehusado á hacerlo el batallón de Navarra y las demás tropas que estaban embarcadas y que Dávila quería se dirigiesen á aquel punto, en el que se embarcaron para la Habana los batallones de Zamora y Castilla. Terminada de esta manera la contrarrevolución intentada, se dió permiso á Cruz, que como hemos dicho, había recibido orden de detenerse en las inmediaciones de México, para continuar su viaje, como lo verificó, habiendo estado á visitarlo Iturbide en la hacienda de la Patera, cerca de Guadalupe, y tenido con él larga conferencia.

Los prisioneros de Juchi fueron puestos en el edificio de la Inquisición en México, y se comenzó á instruirles causa, estando encargado como fiscal de la formación de la sumaria de los principales oficiales, el coronel Mendivil. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado haberse intentado una contrarrevolución por el general Dávila, por cuyas órdenes habían obrado los jefes y oficiales que ejecutaron el movimiento; los cuales reconocieron que no se les había faltado en nada por el Gobierno de México, habiéndoseles asistido con sus pagas de preferencia á las tropas mexicanas que carecían de

ellas, á causa de las angustias del Erario Nacional. Hubo mucho empeño en el Congreso para su castigo; pero debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por las leyes los que se probase haber sido culpables, esta misma prevención se hizo por acuerdo del congreso al General Luaces, en vista de la orden que dió al coronel Santa-Anna para que pasase por las armas á los que resultasen delincuentes por la sumaria que se les formase.

Dudábase qué pena debía imponérseles, y considerando los delitos contra la Independencia como de lesa majestad, se decretó por punto general quedasen sujetos á las que las leyes imponen á éste; mas habiendo hecho observar el diputado de Michoacán, Camacho, que los individuos del regimiento de Ordenes no podían ser tenidos por reos contra la Independencia como un mexicano que conspirase contra ella, D. Manuel de Mier y Terán, que había sido nombrado diputado por Chiapas al pasar por aquella provincia mandando la artillería de la expedición de Guatemala, explicó con el buen juicio y claridad que acostumbraba en todos sus discursos, que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con ningún juramento de fidelidad al imperio, ni tampoco con capitulación alguna, pues no se había celebrado con la guarnición de México; y que en la situación ambigua en que habían quedado, sólo podían ser considerados como huéspedes, según Iturbide los había llamado en una contestación á Márquez Donallo, cuando mandaba el acantonamiento de Toluca.

El decreto, sin embargo, se publicó, pero sin hacerse aplicación de él á los capitulados; y así permanecieron hasta que fueron conducidos á la costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el país, y lo mismo sucedió con los de las compañías de Zaragoza que estaban presos en Puebla. Estas fueron las últimas tropas españolas que habían quedado en el imperio.

Contra yerba. Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Contreras. Pueblo y hermosa fábrica de mantas. Municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 850 habitantes. Se halla situado el pueblo á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Contreras. Congregación de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango, con 420 habitantes.

Contreras. Rancho de la municipalidad de Petlatcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Contreras. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al N. de la cabecera. Población, 530 habitantes, incluyendo la de los ranchos adyacentes, la Playa y Santa Inés.

Contreras. Rancho de la municipalidad de Huanusco, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Contreras. Estero que se forma de las vertientes de Cerro Prieto, en la costa austral del istmo de Tehuantepec y entra á la laguna inferior.

Convento. Barrio de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 353 habitantes.

Convento. Rancho de la municipalidad de Zacapala, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Convento. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 89 habitantes.

Convento. Cumbre de la Sierra que se levanta al N. y al E. de Tlaxco, Estado de Tlaxcala.

Convento. Cumbre de la sierra que recorre el istmo de Tehuantepec, 16° 43' 11" latitud N. y 94° 55' 5" longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el mar alcanza á 446 metros.

Coñé Viejo. Rancho de la municipalidad de Misión, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 175 habitantes.

Copaco. Celaduría de la Alcaldía de San Lorenzo, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Copado. Cerro de la serranía de Pachuca, al S.E. del mineral del Chico, Estado de Hidalgo.

Copainalá. Villa cabecera del Departamento y municipalidad de su nombre, Estado de Chiapas. Se halla situado á 55 kilómetros al N.N.O. de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Su clima es cálido. Los indios zoques que la habitan, se ocupan en la fabricación de azúcar y panela. La municipalidad tiene 2,612 habitantes, distribuidos en dicha villa; en 10 haciendas: El Sauz, San Sebastián, El Rosario, Montején, Loma Larga, Zipaconhuic, Zapotal, San Nicolás, Nutompiac y Sasalapa; 3 ranchos: Domínguez, Simbacná de Alamilla, y Poatec; una rancharía: Catarina.

Copal. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 762 habitantes.

Copal. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 36 habitantes.

Copal. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Copal. Rancho de la Prefectura y municipalidad de Acaponeta, territorio de Tepic, á 23 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

Copala. Municipalidad del Distrito de Allende, Estado de Guerrero. Comprende los siguientes lugares: pueblos de Copala y Jalapa; ranchos de Aposasalco, Rancho-Nuevo, Ashotillos, San José, y Atrisco. Población de la municipalidad, 3,733 habitantes.

Copala. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Allende, Estado de Guerrero. Se halla situado á 50 kilómetros al S.E. de la ciudad de Ayutla.

Copala San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 890 habitantes, de los que 437 son hombres y 453 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Lugar de copal ó incienso. Etimología: Copalli, copal, incienso; la de tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre 17° 8' de latitud N. y 1° 12' de longitud E. del meridiano de México.

Está situado en una hoya rodeada de cerros que tiene hacia el O. el gran cerro de Yucucaní, que significa en castellano Cerro-Largo. Al Poniente otro cerro que llaman en mixteco Yugua, y significa en castellano cerro de la Bolita. Al S. el cerro de Chiniyuca, que significa Cabeza del Monte, y al N. el cerro nombrado de Nundutizacóo, que significa en mixteco Agua Fria. El terreno de este pueblo es de la propiedad del Sr. Ramón Acho, vecino de la ciudad de Puebla; y una fracción que también disfrutan como arrendatarios, corresponde á la casa del Sr. Moro, también vecino de Puebla.

Límites.—Confina al E. con Ocotepic, al N. con Asunción, al O. con San Juan Piñas y al S. con el Pueblo Nuevo.

Extensión.—Según cálculo aproximativo, puede tener el terreno de este pueblo como 10 leguas de longitud por 6 de latitud.

Altitud.—Está situado á 1,300 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—El clima de esta población es templado, y de la junta de los ríos para el Sur comienza á sentirse notablemente el calor, pues la vegetación que tiene en este lugar ya es de tierra caliente, y de este mismo lugar comienza el nacimiento de algunos ríos.

Viento á que queda esta población.—Está al Sur de la cabecera del Distrito, y al S.O. de la capital del Estado.